

ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. y FECHA:	No 868 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA:	ANGIE FERNANDA OSUNA DEVIA CC No. 1.007.402.484 DE ESPINAL - TOLIMA
SECRETARIA Y/O DIRECCION EJECUTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO DE EJECUCION NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

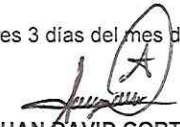
El balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO – CONTRATO No 004 DEL 2025		
Valor Inicial del contrato	\$ 9.600.000	
Valor Adición	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 9.600.000	
Valor Cuenta de Cobro No 01		\$ 3.200.0000
Valor Cuenta de Cobro No 02		\$ 3.200.0000
Valor Cuenta de Cobro No 03		\$ 3.200.0000
Valor no ejecutado a favor del Municipio y pendiente por liberar		\$0
Sumas Iguales	\$ 9.600.000	\$9.600.000

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo dar por terminado el contrato referido, si a ello hubiera lugar.

En todo caso los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo de Gestión no será obligatoria la liquidación según Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

Dado en el Municipio de El Espinal – Tolima, a los tres 3 días del mes de diciembre de 2025.


JUAN DAVID CORTES VERA
SECRETARIA HACIENDA

Proyectó: Juan David Cortes Vera- secretario de Hacienda Municipal
Revisó: Juan David Cortes Vera- secretario de Hacienda Municipal
Aprobó: Juan David Cortes Vera- secretario de Hacienda Municipal